

## Surge una confederación para enfrentar los "grandes problemas" del empresariado; algunas asociaciones aún evalúan si adherir

Con el propósito de trabajar en los "grandes problemas" que enfrentan los empresarios y de "rectificar" la imagen negativa que los actores políticos y sociales a menudo tienen de ellos, en pocos días nacerá formalmente la Confederación de Cámaras Empresariales, dijo a **Búsqueda** Diego Balestra, quien presidirá el Consejo Ejecutivo de la nueva institución.

"La coyuntura no va a ser considerada en esta confederación. (...) Vamos a trabajar en los grandes problemas que tienen los empresarios: competitividad, productividad, inserción internacional, temas de trabajo, educación, seguridad", enumeró el empresario, un ex presidente de la Cámara de Industrias (CIU).

Otro objetivo es revertir la imagen negativa que, dijo, hoy se tiene del empresariado. "Muchos actores utilizan una manera de diferenciar al empresario, a veces de denostarlo y normalmente hacen ver las cosas más negativas y muy pocas de las positivas", aseguró.

En el Consejo Ejecutivo estarán representados ocho sectores de actividad: agropecuario, comercio, comunicacio-

nes, construcción, industria, intermediación financiera, transporte y turismo. Secundando a Balestra, como vicepresidente, estará el empresario ruralista Gerardo García Pintos.

Según consta en la invitación difundida el lunes 22 al evento de lanzamiento en el Hotel Sheraton de Punta Carretas, ya adherieron veinte organizaciones empresariales: las asociaciones de Bancos Privados, de Promotores Privados de la Construcción, de Broadcasters, de la Micro y Pequeña Empresa, además de la Rural; las cámaras de Armadores Pesqueros, de la Construcción, de la Industria Frigorífica, del Transporte, de la Alimentación y de Turismo, además de la CIU; el Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas, Autoservicistas y Afines, y de Navegación; la Confederación Empresarial del Uruguay, las Cooperativas Agrarias Federadas, la Coordinadora de la Industria de la Construcción del Este, la Federación Rural, la Intergremial de Transporte de Carga Terrestre y la Liga de la Construcción.

"La idea es que sea muy amplia, que todos tengan cabida, el que no está es porque se autoexcluye, hay lugar para

todos; en un contexto de plena libertad y amplitud de visión", señaló Balestra. Para adherir a este "movimiento" basta con ser empresario, agregó.

El agrupamiento busca dar "un primer envío". Hay una cantidad de gremiales y cámaras que no



Diego Balestra

están y que van a estar, seguramente. Va a ir creciendo", estimó.

Hasta ayer martes 23 algunas agrupaciones — como la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, la Mercantil de Productos del País y la Unión de Exportadores — no habían resuelto adherir a la nueva organización, según consultas efectuadas por **Búsqueda**.

● **Otro intento.** Balestra reconoció que hace "muchísimos años" que se viene trabajando en conformar un ámbito

de este tipo y recordó algunos intentos fallidos, como el Consejo Superior Empresarial que funcionó en los años noventa integrado por nueve gremiales. "Esperemos que tenga más éxito que las anteriores experiencias. Eso lo dirá el tiempo", apuntó.

La idea de llegar a una confederación se venía conversando desde comienzos de 2013 (ver **Búsqueda** N° 1.713). Más recientemente algunas gremiales llegaron a emitir declaraciones conjuntas, y a elaborar estudios de manera colaborativa.

La nueva supragremial se lanza como "un primer paso en la construcción de la unidad del empresariado uruguayo", indica la invitación al lanzamiento. Sus "principios rectores", agrega, serán la "ética empresarial, la libertad y la apertura para su integración".

"No es un par de cosas solamente las que nos unen, y hay algunas cuantas que —a veces, los intereses creados— separan", afirmó Balestra.

El próximo lunes se firmará el documento con las pautas que regirán el funcionamiento de la confederación, una especie de "carta de integración", indicaron a

**Búsqueda** fuentes empresariales. Allí se indica que dentro del año de suscrito, se evaluará la experiencia a fin de determinar la continuidad y la forma de relacionamiento a futuro.

El documento señala que es "indispensable el compromiso del Estado para reconocer y asegurar el pleno respeto a la libre iniciativa empresarial y a la propiedad privada".

Asegura que el "buen funcionamiento del sector privado requiere de la existencia y la aplicación de normas jurídicas claras y estables que den seguridad y certeza, y promuevan un buen clima de negocios". Además, indica que un "entorno propicio para el desarrollo sostenible implica la creación y el crecimiento o transformación de empresas, respetando la dignidad humana, la sostenibilidad medioambiental, el trabajo decente y la búsqueda legítima de beneficios".

Como objetivos de la confederación, se señala: "Promover, defender, fomentar y difundir los principios de la libre empresa y los derechos del empresario, basados en la persona, la libertad, el derecho a la propiedad privada y la democracia".

Los adherentes se comprometen a "propi-

ciar el desarrollo económico, cultural, tecnológico del país y la elevación del progreso social de todos los uruguayos".

También apuntan a "fomentar la participación de todos los sectores empresariales y la unidad de acción", promover la "iniciativa privada y el espíritu emprendedor, la innovación, la investigación, la economía de mercado, la igualdad de condiciones y la competitividad de las empresas". Para cumplir con esas finalidades buscarán impulsar, a través del "diálogo y la cooperación", la aprobación de normas "convenientes para el país" y la modificación de las que consideren "contrarias" a los principios que persigue la confederación.

La organización se propone además realizar investigaciones, análisis y encuestas sobre los distintos temas y "ser vocero" de los "intereses comunes" de la empresa privada, sin interferir con las acciones particulares que las cámaras y gremiales realicen individualmente. En ese sentido, para mediados de setiembre la confederación está organizando un foro sobre competitividad y para fines de noviembre se prevé otro sobre educación, adelantó Balestra.

NUEVO DECRETO ESTABLECE OBLIGACIONES PARA TODAS LAS EMPRESAS EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

GUYER & REGULES

LEGAL ACCOUNTING & TAX REAL ESTATE

+ 100 AÑOS + INNOVACIÓN

El 10 de agosto de 2016 fue publicado el Decreto N° 244/2016, el cual contiene obligaciones relevantes para todas las empresas en materia de salud y seguridad laboral, específicamente respecto de las comisiones de salud.

AMPLÍE LA INFORMACIÓN EN:  
[www.busqueda.guyer.com.uy](http://www.busqueda.guyer.com.uy)

TEXTOS: DR. SANTIAGO MADALENA  
DR. LEONARDO SLINGER

ILUSTRACIONES: HOGUE

